XI legislatura
Año 2026

Parlamento de Canarias

Número 405
12 de noviembre

BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: http://www.parcan.es

SUMARIO

PROYECTOS DE LEY

Prórroga de plazo de enmiendas al articulado
11L/PL-0016 De modificación de la *Ley 6/2022, de 27 de diciembre, de cambio climático y transición energética de Canarias*, del Decreto ley 5/2024, de 24 de junio, de modificación de la *Ley 6/2022, de 27 de diciembre*, y de la *Ley 4/2017, de 13 de julio, del Suelo y de los Espacios Naturales Protegidos de Canarias* (procedente del Decreto ley 1/2026, de 26 de enero) Página 1

PROYECTO DE LEY

Prórroga de plazo de enmiendas al articulado
11L/PL-0016 ***De modificación de la* Ley 6/2022, de 27 de diciembre, de cambio climático y transición energética de Canarias*, *del Decreto ley 5/2024, de 24 de junio, de modificación de la* Ley 6/2022, de 27 de diciembre*, y de la* Ley 4/2017, de 13 de julio, del Suelo y de los Espacios Naturales Protegidos de Canarias *(procedente del Decreto ley 1/2026, de 26 de enero)***

(Publicación: BOPC *núm. 387, de 30/10/2026)*

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 11 de noviembre de 2026, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

Fuera del orden del día

2. Proyectos de ley

2.1. De modificación de la *Ley 6/2022, de 27 de diciembre, de cambio climático y transición energética de Canarias*, del Decreto ley 5/2024, de 24 de junio, de modificación de la *Ley 6/2022, de 27 de diciembre*, y de la *Ley 4/2017, de 13 de julio, del Suelo y de los Espacios Naturales Protegidos de Canarias* (procedente del Decreto ley 1/2026, de 26 de enero): prórroga de plazo de enmiendas al articulado

En relación con el proyecto de ley de referencia, en trámite por procedimiento de urgencia, de conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento de la Cámara, a petición del GP Popular, la Mesa, oída la Junta de Portavoces en su reunión de 11 de noviembre de 2026, acuerda:

Primero. Prorrogar, nuevamente, el plazo de presentación de enmiendas al articulado, cuyo vencimiento tendrá lugar a las 23:59:59 horas del día 24 de noviembre de 2026.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno, a los grupos parlamentarios y a la Sra. diputada no adscrita.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 12 de noviembre de 2026. El secretario general *(P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023,* BOPC *núm. 8, de 3/7/2023)*, Salvador Iglesias Machado.

Parlamento de Canarias

Edita e imprime: Parlamento de Canarias
Servicio de Asistencia Técnico-Administrativa, Publicaciones y Actuación Parlamentaria
C/ Teobaldo Power, 7 • Tlf: 922473347, 922473362 E-mail: asistenciaypublicaciones@parcan.es Depósito Legal: TF-123/1983
CP: 38002, Santa Cruz de Tenerife www.parcan.es ISSN: 1137-9073